

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35132 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha uno de septiembre de 2010 en el procedimiento número 57/10, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado a la deudora "Proinlema Sociedad Limitada" con domicilio en calle Maestro Falla, número 19, código postal 12005 Castellón, y CIF número B-12686754.

Segundo: Que dicha deudora conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100074383-1